

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

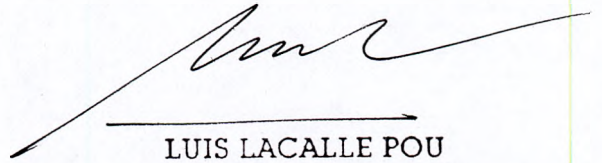
Montevideo, 21 JUL 2023'

Sra. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se designa con el nombre "Profesora Sofia Baladón Lembo" el liceo de Capilla del Sauce, departamento de Florida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidente con su mayor consideración.

  
LUIS LACALLE POU  
Presidente de la República